HELVECIA

AÑO V.—NÚM. 382 | Director FRANCISCO CHABALGOITY | Nueva Helvecia, Sábado 31 de Agosto de 1918 | Propietario-Administrador MANUEL SEÑORANS ITURRALDE | PORTE PAGADO

Precios de suscripción
(ADELANTADO)

Interior, por mes. . . $ 0.40
» Semestre. . . » 2.30
» Año . . . . » 4.50
Exterior Semestre . . » 2.80
» Año. . . . . » 5.50

—

Anuncios a precios reducidos

—

Redacción y Administración: Calle 18 de Julio

—

Aparece los Miércoles y Sábados

Una necesaria mejora

—

Seremos oidos...?

—

En reiteradas veces nos hemos ocupado de lo necesario e importante que era que las autoridades respectivas trataran de la implantación de la nomenclatura en esta localidad, pues a seguir sin ella, por más tiempo, es dar muestra de una desidia que obliga a la censura más severa y justiciera.

La nomenclatura, por la transcendencia suma que ella implicaría para el mejoramiento local, hace ya tiempo que debióse haber llevado a efecto; pero no ha sido así y esta es la hora que todavía la población proclama su conveniencia y se pregunta con sobrada razón, ¿por qué la Comisión Auxiliar no se interesa en el asunto, requiriendo de la superioridad la realización de la mejora que da margen a estos comentarios?

La mayoría de la gente ignora los nombres de las calles en que viven, y si se desea saber el paradero de alguien, es menester invocar nombres de vecinos o hacer indicaciones verdaderamente ridículas tratándose de una localidad de la importancia de la nuestra.

Y esta anormalidad, por razones al alcance de todos, debería subsanarse a la brevedad posible a fin de evitar comentarios desfavorables para la autoridad municipal y al propio tiempo se habría mejorado notablemente a Nueva Helvecia, que derecho tiene a ese progreso y a otros que ya hemos tenido ocasión de puntualizar en esta hoja.

Es de esperarse que la Comisión Auxiliar, comprendiendo lo justo de nuestra queja y satisfaciendo un clamor general, se preocupará seriamente sobre el particular. pugnando porque se implante en nuestro pueblo la nomenclatura reclamada desde ha tiempo sin resultado alguno, no obstante, como ya lo hemos dicho, de tratarse de un adelanto regional de significativa importancia.

Esta será nuestra última palabra?

Allá veremos . . .

SOLICITADA

—

Sr. Director de HELVECIA.

Muy señor mío: Cumpliendo mi promesa de continuar mi prédica aclaratoria sobre el fallecimiento de la señora Isabel C. de Troche, vuelvo hoy a ocupar la atención del pueblo. No pretendiendo levantar cargos que me abrumen, puesto que no existen, tengo la convicción de ello y la justicia lo confirmará. Pero sí, señor director, quiero saber si esos médicos Carlos Sayagués Laso y Daniel Armand Ugón, cuando vieron a la enferma (que creo fué 13 o 14 días antes de su fallecimiento) dieron cuenta a la autoridad competente de que se trataba de una enferma intoxicada? Pues bien, admitamos que no lo hubieran hecho, que no hubieran constatado síntomas de envenenamiento, pero ¿cómo es que se firma un certificado de defunción por intoxicación mercurial? Antes del fallecimiento, siendo cierto lo que dice el certificado, esos médicos que vieron a la enferma, tienen que haber constatado los síntomas y desde luego denunciar el caso a la autoridad para el esclarecimiento del hecho; de lo contrario se exponen a la sanción establecida en nuestro Código Penal, de prisión o multa, allí establecido. Pero quiero creer que esto no es posible: dos médicos, Carlos Sayagués Laso, con . . . qué se yo cuantes años de ejercicio, y Daniel Armand Ugón, con dos o tres años también.

Nó se trata, pues, de dos noveles profesionales, que pudieran olvidar su obligación y que a fuer de noveles caerían bajo la picota de la Ley, porque ésta no hace distingos, ni pudiera hacerlos para casos de la extrema gravedad como el que trato. Ahora bien, ¿qué se habrá propuesto el legislador al establecer expresamente «que el médico está en la obligación de dar cuenta a la autoridad cuando trate un enfermo que presente síntomas de envenenamiento»? No sé bien, puesto que no soy ducho en asuntos de leyes, aunque sé cumplirlas. Pero creo, que entre los motivos que tuvo para tal exposición, podría estar incluído el de proceder con la rapidez que en esos casos se requiere a fin de que no falten las pruebas para esclarecer si se trata de un suicidio, de un crimen, o de un error de tratamiento, para deslindar responsabilidades.

Puede saberse en el caso presente si se trata de un suicidio, si se trata de un crimen, o de un error? Creo que es muy difícil, pues, me consta, que no aparecen ni los medicamentos que contenían los frascos!

Cosa imprescindible, pues, aunque como sé, se trata de un hábil preparador, de un inteligente profesional el que preparó los remedios, y que me merece toda la confianza, no obsta esto, para arrojar sombras de duda entorpeciendo una aclaración tan necesaria, y de todo ésto, quienes son los causantes? No podrán ser quienes no dieron cuenta a la autoridad a su debido tiempo, para que ésta se incautara de todos los medios de prueba? No podrán ser quienes no dieron cumplimiento a la Ley?

Y si esos médicos, Carlos Sayagués Laso y Daniel Armand Ugón vieron a la enferma y dicen que estaba intoxicada, ¿no habrán faltado a la Ley (Art. 405 inciso 1.º del C. P.) que dice terminantemente sin restricciones: «El facultativo, que, notando en una persona, señales de envenenamiento no diere parte a la autoridad oportunamente etc».

Ahora bien, ha habido si en realidad se faltó a la Ley, olvido por parte de esos facultativos? Ha habido negligencia? Ha habido ocultación de un crimen, y como tal complicidad en su ejecución? —Pueden alegar el desconocimiento de la Ley? — No puedo, ni negar ni afirmar— pero sí, tengo derecho a la duda.

Oh! Sr. Director, esto es grave, muy grave! ¿qué digo? gravísimo. El no haber dado cuenta oportunamente, es una falta imperdonable, cometida por los doctores Carlos Sayagués Laso y Daniel Armand Ugón. Si es que vieron en la enferma síntomas de envenenamiento pues, si como creo, son médicos al servicio de la policía, habrán faltado como médicos y como funcionarios no favoreciendo la acción de la justicia en un asunto de suyo delicado. Es posible que los dos a la vez se hayan olvidado? ¡Cuántos olvidos pueden haber padecido, y con ellos cuántas almas vagarán solitarias reclamando justicia vana contra el crimen, y sus ecos se perderán en el espacio inmenso, en tanto que la canalla. olvidadizos e inconscientes, se pasearán orondos quizás sin pensar en su pasado.

Pido, pues, al señor director que si se faltó al cumplimiento de lo establecido en el art. 405 inciso 1.º del C. P., que se dé conomiento a la autoridad competente, a fin de reprimir de una vez por todas los abusos que pueden cometerse, y por otra parte, evitar que con esos abusos exista siempre la duda, gravitando en la conciencia del pueblo.

Tómese como ejemplo el caso presente: Si hay intoxicación, podrá probarse que se trata de un crimen? ¿de un suicidio? La justicia dirá: faltan la declaración de la extinta y algo más! ¿Quienes tienen la culpa de la falta de aclaración?

Si estaban obligados y no dieron cumplimiento a la ley Carlos Sayagués Laso, Virgilio Troche y Daniel Armand Ugón, tendrán que vindicarse ante la Ley, ante el pueblo, ante sus conciencias.

Considerando que por hoy es suficiente, continuaré en el próximo número, pues, siento en este momento, desde la cima en que estoy—que en el valle aullan los lobos.

M. Olaves Amaro.

Sección poética

—

IMPLORACION...

(Mi homenaje al Maestro)

A traves de los siglos de luchas y penas,
De momentos de angustia, de duda y dolor,
Sólo hay un momento, que un ser la cadena
Que uníale a la vida quebró con valor.

Y fué aquel momento en que ya convencido
Golpeaba aún las puertas del alma al Creador
Y sólo el silencio de un algo perdido
Vagó por el mundo sin fé y sin amor.

Que ansiosas de sangre las turbas se alzaban
Clamando la muerte del Hijo de Dios,
Del mismo que, infame, maldito llamaban
Camino del Gólgota llevándole en pos.

Sembrando el camino al calvario, de espinas
Cargando en sus hombres divinos, la Cruz,
Azotan con furia las ordas cainas
Aquella cabeza radiante de luz . . .

Y oyendo sus infamias, formado, escarnecido
Marchaba el condenado sangrando el corazón.
La plebe entusiasmada creíale vencido,
Junto a sus pies postrado clamándoles ¡Perdón!

Pero, el Divino Maestro tan sólo pensaba:
¡Qué largo el camino que lleva hacia Dios!
En tanto, con mirada anhelante imploraba
Del cielo, el eterno, perdón para nos . . .

MARGARITA DE ISLAND

CIRCULAR

--

Desde Montevideo ha sido repartido entre los hombres de negocios rurales la siguiente circular:

Montevideo, Agosto de 1918. —Señor Director de HELVECIA.—Muy Señor nuestro:

Tenemos el agrado de llevar a su conocimiento que desde el 1.º de Setiembre próximo, quedaremos establecidos en esta ciudad, calle Orillas del Plata N.º 1076, con Escritorio de Comisiones Rurales en general, y anexada también una sección de venta de ganados en Tablada.

Al ofrecer pues a Ud. nuestros servicios, esperamos nos favorezca con sus gratas órdenes, en la plena seguridad de que pondremos todo nuestro empeño en ejecutarlas, en forma tal que velando eficazmente por sus intereses, respondamos dignamente a la confianza que nos dispense.

Saludan a Ud. atentamente.

Cardona, Gallo y Canaveris

Banco Agrícola Ganadero

—

Escrito presentado al Poder Ejecutivo por el Dr. Diego Capella y Pons

—

Excelentísimo señor Ministro de Hacienda.—Excelentísimo señor:—Antonio Abella, vicepresidente del Banco Agrícola Ganadero en ejercicio de la presidencia del mismo, ante V. E. me presento y digo:

Que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 20 del corriente, ha declarado disuelta la sociedad que represento fundándose en que no ha sido suscripto el 20 % del capital autorizado y en que no está, por ende, cubierto en dinero efectivo el 25 % de aquel miniman.

V. E. para llegar a esta conclusión, de conformidad con lo que indica la Inspección Nacional de Bancos, establece que, de acuerdo con el Art. 5.º de los estatutos, el capital del Banco es de $ 4.000.000 oro, y no el de $ 250.000 oro que determina el mismo artículo como capital inicial.

El artículo mencionado de los estatutos dice así:

«Artículo 5.º El capital social « autorizado, queda fijado en la « suma de cuatro millones de « pesos oro, que se emitirá en « diez y seis series sucesivas de « doscientos cincuenta mil pesos « oro cada una, debiendo quedar « completamente suscrita la emi- « sión de una serie, antes de lan- « zar a circulación la siguiente « para lo cual el directorio, en « cada caso, dará su correspon- « diente autorización».

«El capital inicial lo constitui « rá la primera serie una vez « que esta serie sea suscrita e « integrada de acuerdo con la « ley».

La resolución que determina este escrito, determina que no haciendo la ley referencia a capital inicial, sino a capital autorizado, la segunda parte del Art. 5.º trancripto o sea la clasificación que se le dá a una parte del capital, es nula y contraria a las disposiciones legales vigentes.

En esto hay un evidente error. Desde luego, debe tenerse en cuenta que los estatutos han sido debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo con anuencia del señor Fiscal de Gobierno, sin que este funcionario, ni aquel poder, hayan hecho salvedad de ningún género con respecto a la segunda parte del Art. 5.º.

Quedó, pues, así, completamente establecido que el capital con que el Banco se consideraría definitivamente constituido, el de pesos 250.000 oro. Bajo esa base, que lo repito, no fué objeto de ninguna observación, se inició la suscrición y la integración del capital, y no es posible que ahora que ha llegado el momento de aplicarla, s

la tache de nula.

Y, aquella cláusula (la segunda del Art 5.º), ¿es acaso nula o contrario a sociedades anónimas? No señor Ministro. Ningún artículo de esa ley prohibe que se establezca un capital inicial, ni nada tampoco que al capital máximo que se establezca deba ser el que sirva de base para calcular el 20 % que debe estar suscrito e integrado en un 25 % para que puedan dar comienzo a las operaciones.

Como lo hice presente en anterior escrito, muchas han sido las sociedades anónimas que se han establecido aquí en las mismas; en cuento al capital, que la que represento, sin que a ninguna de ellas se le haya retirado la personería. Agrego, ahora otra más: «La Mutua Militar Uruguaya», que en el Art. 4.º de sus Estatutos que acompaño, se puede establecer un capital social de $ 50 000 oro, determina que este puede ser aumentado hasta $ 250.000 oro en series de mil acciones de a cincuenta pesos cada una.

Cierto es que la redacción del artículo a que aludo de «La Mutua Militar Uruguaya», es diferente en su redacción al Art. 5.º del «Banco Agrícola Ganadero» pero en el fondo, los dos artículos establecen el mismo principio. «La Mutua Militar Uruguaya» empieza con un capital de pesos 50.000 oro. que puede ser elevado a 250.000 con la aprobación de la Asamblea de accionistas. «El Banco Agrícolo Ganadero», empieza con un capital de $ 250.000 que puede ser elevado hasta $ 4.000 000, con la autorización del directorio.

El hecho de haber calificado de inicial, el capital de $ 250.000 con que el Banco que represento se consideraría definitivamente constituído, y la circunstancia de ser distinta la redacción del artículo relativo entre esas dos instituciones, no altera en nada el fondo de la disposición en ambos casos, no es máximun el que debe servir de base para saber si la suscripción de acciones y la integración ha sido suficiente, desde que no puede haber dos opiniones en el sentido de que el capital inicial es el mínimun establecido.

El propio Poder Ejecutivo, en el primer considerando de la resolución de que me ocupo, dice **que se presta indudablemente a discusión la redacción de la cláusula 5.a** de nuestros estatutos.

Admitiendo que el artículo se preste a discusión en cuanto a la forma como está redactado. Pero ¿cabe decirse, también, que se presta a discusión lo que ese artículo quiso establecer? Esta pregunta, forzosamente, debe ser contestada en sentido negativo, y digo esto, porque la parte segunda de ese precepto, aclara en forma perfecta, su alcance, al decir con el capital que se llamó inicial, la sociedad se considerará definitivamente constituída, una vez suscripta e integrada de acuerdo con la ley.

¿Cuál es, pues, el verdadero capital autorizado en el caso? Lo es el de $ 250.000, puesto que suscripto e integrado de acuerdo con la ley, produciría como consecuencia que la sociedad quedará definitivamente constituida. Los aumentos en ese capital hasta cuatro millones no están autorizados todavía. Para que estuvieran autorizados, se requiere, según los estatutos, que el directorio así lo disponga en cada caso La última parte del primer apartado del artículo 5.º determina que para poder lanzar una nueva serie de acciones, **el directorio en cada caso dará su autorización.**

(Continuará).

UNA CONDENA

Nueve años de penitenciaría

Ha dictado sentencia el Juez del Crimen de 2.º Turno en la causa de Miguel Benítez o Romero, por muerte de José Bezrutti, suceso ocurrido el 15 de Marzo del corriente año, en la sección del Departamento de Flores.

Hallándose ébrio Benítez, le infirió una puñalada en el tórax con la lesión de la pleura y del hígado a Benítez, porque éste trató de evitar con buenas maneras que el procesado continuara castigando a una mujer a quien acusaba de haberle extraído un cuchillo.

El Juez Méndez del Marco condena a Benítez a sufrir la pena de nueve años de Penitenciaría.

A LOS 113 AÑOS

A la formidable edad de 113 años y en el pleno goce de sus sentidos, ha muerto en Pará (Brasil) la señora Antonia Francisca de Silva. Tuvo 14 hijos, 37 nietos, 76 biznietos y 21 taranietos.

Nacimentos, casamientos y fallecimientos

Damos a conocer el movimiento habido en el mes que hoy fenece, en el Juzgado local.

Nacimientos. — Día, 1.º Francisco José Albrieux; 2, Gualberto Oscar Viera; 5, Alberto Daniel Davyt; 8, Francisca Lapaz; 12, Alfonso Roberto Scarencio; 14, Angel Barreto y Sara Rodríguez; 16, Blanca Irma de León y Susana Rutz Niederer; 19, Nelda Ida Zunín; 22, Orfilia Susana Pérez; 23, Otto José Bernatzky y Nelly René Talmón; 30, Arturo, Demetrio Clara.

Casamientos. — Inocencio Rodríguez y Angela Irigoyta.

Defunciones.—Día 10, Carlos Eugster; 12, Elvina Delfina Hodel; 19, Isabel Collazo de Troche; 21, Justiniana Sosa; 26, Ana Marfur de Kunz.

ALGO HORRIBLE

Asegúrase que 165.000 niños de menos de diez años de edad murieron en Bosnia de hambre desde el principio de la guerra. 22.842 personas sufren de hambre. Debido a ello ha fallecido un 8 por 100 de la población. ¿Hasta cuando...?

El arma del periodista

¿La tijera o la pluma?

Es evidente que todo periodista que no tiene tema, recorta, y que el que no tiene que recortar, inventa.

Pero lo que ignoramos todavía, es si el recorte antecede a la pluma o ésta a aquél.

Porque caro lector, o la gallina tuvo que poner el huevo que la formara o el huevo tuvo que engendrar la idem que lo pusiera.

Vale decir: para recortar cualquier cosa hay que haberla escrito antes, como para escribir cualquier suelto es necesario haber recortado, es decir, más que cortado.

Hete aquí, que por una explicable sucesión de ideas tenemos que remontarnos hasta el engrudo y el disparate; porque estas dos cosas que suceden con efecto lógico a la tijera y a la pluma, también pueden ser discutidas también.

En efecto: sabemos mejor que nadie que después de recortar una noticia recurrimos a la goma, y que después de inventar un tema surje el disparate, si así pueden llamarse las sesudas elucubraciones de nuestras pesadas molleras.

Sabemos más: que el engrudo está con el recorte en la misma razón directa que el disparate con la pluma.

Más noticias: más engrudo: más pluma: más disparates.

De donde se deduce, con claridad meridiana, que la goma es un elemento insustituíble cuando recortes habemos, y que la macana es indispensable cada vez que la pluma se esgrime.

Pero nosotros queremos demostrar que la pluma antecede a la tijera, y para ello diremos, que de no haber habido quien escribiera no podría haber quien recortara.

Pero si la pluma nació antes que la tijera, el engrudo tiene que remontarse a épocas más lejanas que la macana.

Sólo que la pluma, la tijera, el engrudo, y el periodista (este es el antecesor único demostrado) no sean nada más que una macana.—Mefistófeles.

Prohibiendo la exportación de leña

Por consejo de la Junta N. de Subsistencias, el Ejecutivo firmó un decreto aconsejando se prohiba la exportacion de leña en todo el territorio de la República.

Accidentes

En la mañana de ayer sufrió un accidente de carácter grave el niño Hugo Caraballo. En momentos que se encontraba sobre el techo de la casa del señor Tomás Ettlin, donde había subido con el propósito de bajar una pelota, cayó al suelo, sufriendo algunas heridas en el craneo. Lo asistió el doctor Mario Olaves Amaro.

El miércoles en momentos que se encontraba trabajando en un andamio el obrero Teodoro Smich, tuvo la desgracia de caer de éste, fracturándose una pierna.

Carretera local

Como anunciamos en nuestro número anterior estuvieron en esta localidad el Intendente doctor Fernando Triani, el presidente de la junta señor Tomás Loyolo y el jefe de la inspección técnica señor Rodolfo Mendivil, quienes después de tomar las medidas del caso resolvieron dar principios a la obra en el mes de Setiembre próximo.

COMUNICACION INALAMBRICA

De Buenos Aires a Nueva York

Continúa con todo éxito—dice un diario bonaerense de reciente fecha.—las experiencias que desde hace algunos días se vienen haciendo desde la torre del Retiro con un aparato radiotelegráfico «Hetrodin», que ha sido construído en los talleres de nuestra armada nacional.

Como informamos oportunamente,—agrega,—con este aparato ultrasensible al paso de las hondas eléctricas, se ha obtenidos la recepción de despaches transmitidos desde las proximidades de Nueva York y otras ciudades de Norte America, donde existen instalaciones radiográficas de gran alcance.

Estas experiencias, prosigue, que son dirigidas personalmente por el capitán Jonhatan Page, de nuestra armada, se realizan de noche, creyéndose que para fines del corriente mes se habrán salvado las pequeñas dificultades que hasta ahora se oponen al perfecto funcionamiento de ese aparato de recepción. Es casi seguro, termina, que para entonces, pueda la estación instalada en la torre del Retiro, prestar los importantes servicios informativos que tuvieron en cuenta los iniciadores de esta empresa oficial.

IMPRESOS

Han llegado a nuestra mesa de trabajo el tercer número de la importante publicación que ve la luz én Montevideo «Revista de la Federación Rural» y el Reglamento programa de la Exposición Nacional Sud-Americana.

Acusamos recibo.

Hace varios días que nuestro colega coloniense «El Departamento» no nos visita, a pesar de tener canje establecido desde hace mucho tiempo.

Damos traslado a quien corresponda.

Comándonos el "pelo"

Un colega rosarino en su último numero, nos hace una oportuna tomadura de «pelo» con respecto a uno de estos *hermosos enredos* que hacen los señores tipógrafos que tienen a su cargo la tarea de compaginar el diario. Muchas veces estos empleados se encuentran un poco mal de la cabeza, o sea mal humerados, y no ponen la atención que merece esta delicada misión.

El caso que a nosotros nos ocurrió, y que dió margen a que nuestro colega rosarino nos hiciera una *farreada*, fué el suelto de un fallecimiento, que trabucaron con una invitación que hacia una sociedad Suiza montevideana.

No pretendemos con esto, sacarnos el «lazo de encima» con respecto a las palabras del colega, pero damos traslado de ello al tipógrafo en cargado de compaginar.

Joven que se suicida

En Montevideo, en el Hotel Prado, se suicidó el martes, descerrajándose un balazo en la sien derecha, el joven Gumersindo Saravia Barros, hijo del extinto general Basilio Saravia.

El homicida apenas contaba 19 años de edad.

FOOTBALL

Se medirán mañana en Rosario en el field de la plaza por el campeonato regional los cuadros Rosario Atlético, local y nuestro Artesano.

El partido, aunque el triunfo puede descontarse ya a favor de nuestro conjunto, resultará muy lucido, y congregará un crecido número de aficionados de ambos pueblos.

De segunda

Por este campeonato se jugarán mañana los dos encuentros que el calendario indica.

En el field del Albion se medirán el equipo locatorio con River.

Jugarán en el grounds de Estudiantes el cuadro nombrado y Artesano.



La Embajada Uruguaya

Ha llegado a Estados Unidos la embajada uruguaya que preside el doctor Baltasar Brum.

Grandes demostraciones se le tributa a éste y demás compañeros de misión.

Cine Helvético

Después de una temporada en que este Cine se nos presentaba un programa variado, volvemos de nuevo a la película.

Pero el empresario que siempre está dispuesto a hacernos conocer las mejores películas, se ha empeñado presentar una primicia del arte de la tela; «Zyta», última creación de la célebre actriz G. Rovine,

Esperamos que nuestro público concurrirá en crecido número, apoyando así el esfuerzo de la empresa.

"Buzón de Helvecia"

Lux.—Que debe hacer una señora cuando el marido le resulta tacaño?¡Debe hacerse mucho más económica!

J. C. C.—El primer verso de la segunda cuarteta carece de ritmo.

Una interesada.—Puede esa señora mirar a los hombres con la mejor intención del mundo; pero esa actitud le ocasionará serios inconvenientes.—No nos acordamos de Santa Barbara cuando truena...

Del Dr. M. F. Langón

Continuación.

Jarabes.—Los jarabes son unos medicamentos de consistencia viscosa, porque tienen una gran cantidad de azúcar (2 partes de azúcar refinada por 1 parte de agua o de vino).

Los jarabes pueden prepararse: por solución en frío y filtración, o por solución en caliente seguida de clarificación y filtración.

Cuando los jarabes están muy poco o demasiado cocidos, se echan a perder. Con poco de hábito se reconoce *a ojo* cuando el jarabe está en punto. Por lo general el grado de cocimiento es suficiente cuando, al soplar sobre la superficie del líquido, se forma una película o nata; o bien cuando después de haber colocado un poco en una cuchara y dejado en ella unos segundos, adhiere bastante a la cuchara al darle vuelta; o aun cuando después de mojar en el líquido el pulgar y el índice y se procura separar los dedos, se forman unos hilillos de 5 a 6 milímetros que van de un dedo al otro.

(Continuará).

Vida social

Viajeros

Partió para San José, la señorita María Luisa Lavega.

—Con destino a Montevideo, el joven Luis Häberli.

—Para el mismo punto, el Dr. Carlos Sayagués Laso.

—De Piedra Chata, se encuentra desde hace varios días entre nosotros el señor Julio Gugelmeier.

— Para Montevideo, las señoritas Corina Carbajal y Zelmira Osinaga.

—Para San José, el señor Miguel B. Arroqui.

Enfermos

Encuéntrase enfermo el niño Juvenal Rodriguez Lavega, prestándole asistencia el doctor Armand Ugón.

—Sigue enferma de gravedad la señora María Abascal de Casco.

—Encuéntrase mejorada, de su enfermedad la señorita Emelina Frey.

Agradecimiento

Los deudos de Ana M. de Kunz, agradecen a las personas que los han acompañado con motivo de su reciente duelo.

EDICTO DE MATRIMONIO

En Nueva Helvecia y el día 31 del mes de Agosto del año mil novecientos diez y ocho a las diez. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO SANCHEZ, de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Puntas del Rosario domiciliado en este pueblo y doña ISABEL URTAZUN, de veintidós años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Escudero, domiciliada en este pueblo.

En fé de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico HELVECIA por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Juan E. Marauda, Oficial del E. Civil.

Banco de la República O. del Uruguay

(FUNDADO EL AÑO 1896)

Casa Central: Zabala, esq. Cerrito, Montevideo.
Agencias: Aguada, Paso del Molino, Avenida General Flores y Unión — Montevideo.
Sucursales: Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Guadalupe, José Batlle y Ordóñez, Lezcano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Paysandú, Pando, Paso de los Toros, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Eugenio, San José, Santa Rosa, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO $ 25.000.000.00
CAPITAL INTEGRADO » 15.747.543.72

Sucursal NUEVA HELVECIA: Calle Colón

OPERACIONES DEL BANCO:

Cuentas corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Cartas de créditos, órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central y todas sus Sucursales, mediante pequeñas comisiones. Cobranzas y cupones y dividendos y letras y pagarés por cuenta de terceros. Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en 5 años — Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. — Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso, abona:

En cuenta corriente a oro	1 por ciento
En depósito a plazo fijo 3 meses	2 1/2 » »
» » » 6 »	3 » »
» » » por mayor plazo	Convencional
En Caja de Ahorros	3 por ciento
En Sección Alcancías (Máximum $ 1.000)	5 » »

COBRA:

Por descubierto en cuenta corriente a oro	Convencional
» » » » con garantía de valores	»
Descuentos y cauciones	»

HORAS DE OFICINA

Desde Marzo 16 a Noviembre 15, de 9 a 12 y de 2 a 4. Noviembre 16 a Marzo 15, de 9 a 12 y de 15 a 17.

Ley Orgánica del Banco de la República, de 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco del Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

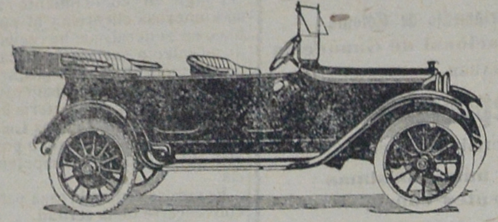
JUAN ANDRÉS HERRERA, *Gerente*.

-- Juan Frey e Hijo --

AGENTES DE COMERCIO EN GENERAL

Gran taller mecánico

Agentes para este Departamento de los automoviles



Dodge Brother
— Y —
Studebaker

Existencia peramnente de cubiertas y cámaras GOOD-YEAR, grasas y aceites especiales para automóviles.

INSTALACIONES en general correspondientes al ramo.

ESPECIALIDAD en reparaciones de automóviles y máquinas en general.

Teléfono número 61 — **Nueva Helvecia**

María Isabel Schmid

(INVALIDA)

Da lecciones en casa y a domicilio de trabajos pintados a pluma sobre pana, seda, clarín, etc., etc. Especialidad en trabajos de rococó, trajecitos de lana para niñas, saquitos, gorritas, polainas etc. etc. Diferentes trabajos en crochet.

La variedad de labores que ha presentado en la última Exposición han sido premiadas, razón por lo cual es una prueba inequívoca de su competencia en los trabajos indicados. Precios módicos.

Nueva Helvecia.

ALMACEN
— DE —
Enrique Guillermo Honegger

Casa fundada el año 1908

Gran surtido de Comestibles y Bebidas en general. Especialidades de la casa: Semillas de Flores y Verdura, Papas Mar del Plata, Cuajo Fabre legítimo, recibido directamente de Francia en polvo y líquido, a precios sin competencia.

Venta de las afamadas alpargatas y zapatillas de A. Ruiz.

Venta de las Bebidas sin alcohol, Manzana y Caramelos de La Morocha, de San José.

Nueva Helvecia, 1.º de Junio de 1918.

Fábrica de Aguas Gaseosas
Y REFRESCOS
— DE —
Conrado A. Gúbler

Elaboración higiénica, pues las materias que se emplean son sin excepción de primera calidad y el agua es filtrada por el renombrado filtro «Berkefel». Depósito permanente de cerveza blanca y negra, y toda clase de bebidas extranjeras y del país. Agente del extracto MALTA MONTEVIDEANA tónico excelente para las madres y toda persona débil aprobada por el cuerpo médico y parteras de Montevideo.

Nueva Helvecia
Departamento de Colonia

Relojería Suiza
— DE —
RICARDO INGOLD

Especialista en trabajos complicados
25 de MAYO 462—MONTEVIDEO

Hotel PROGRESO
DE
Pablo Lacava (hijo)

Este antiguo hotel ubicado en un espléndido edificio, construido para este ramo, reune amplias y confortables comodidades para pasajeros y familias. Goza fama de ser una casa de comidas sanas y abundantes, habitaciones higiénicas, trato familiar y precios sumamente reducidos. Tiene buena caballeriza y comodidades para autos y carruajes.

Teléf. (La Uruguaya — **Uruguay 431** — **San José de Mayo**

Almacén "El Triunfo"

Al por mayor y menor

MANUEL C. COUTO

En esta acreditada casa encontrarán mis favorecedores gran surtido de comestibles y vinos legítimos.
Azúcar de todas clases, blancas, de terrón y molidas, de caña legítimas.
Arroces, Español, Italiano, Americano y Brasilero.
Fariña Extra y primera.
Cafés Crudo, Caracolillo y Santa Catalina, Tostado y Molido El Tabaré, el marca Cucharita de metal blanco, cada tarro regala una rica cucharita.
Jabones de España, de coco y Sevillano, fino para Tocador, Apiario Iris, Marsellés, Bae, Vapor fino, idem Común, Amarillo primera.
Yerbas marca Brunet, Extra 1/1, 1/2, 1/4 y 1/8.
Fideos y Pastines Especialidad de la Casa, harinas Extraflor y de primera de Mañé y cía y de San José, harinas, cereales, tapiocas, maizenas, chuños, Royal, Quaker, Thés en latas enteras, medias y cuartos, Orejones y pasas especiales, sal de Cádiz, gruesa y molida, café Malta y achicoria en paquetes.
Lenguas surtidas de vaca y cordero.
Latas de salsa y pasta de tomates española y del país, latas de 2 1/2 kilos, de 1 kilo y 200 gramos, grasa caracú, de Fray Bentos, en latas de 20 y 5 kilos.
Vinos Rioja, seco y mesa M. Pera Grau, Garnacha especial para cots y otros muchos artículos, como ser, el acreditado Aceite calidad extra «EL GAITERO», recibido directamente por la Casa.

Nueva Helvecia — **Depto. de Colonia)**

Empresa Constructora

Nueva Sociedad compuesta de los siguientes socios:

1. Carlín.
2. Tomás Garbora, el oficial que revocó el Templo Protestante.
3. Pedruchi Lovazzano, el oficial que revistió el Hospital Italiano de Montevideo.
4. Pío, hermano de Carlín, especialista en cimiento armado de toda clase.
5. Capataz, Bartolo Scotto.

Quien quiera construcciones sólidas, se acuerden de esta sociedad!

Confitería y Café SUIZO
de Gregorio Meny

La casa más acreditada de Nueva Helvecia

Servicio especial en bandejas para casamientos baile y óleos.
• Surtido permamente de champagne, vinos finos, chocolatines, caramelos, confites, conservas, etc.

Yo, porque ya no soy joven... mi mujer porque ya está vieja y mis hijos porque son jóvenes, todos tomamos

Malta Montevideana

Opiniones médicas:

El Dr. Sayagués Laso lo usa con notable éxito y lo halla insuperable como tónico y digestivo y como restaurador en los casos de debilidad, convalescencia en los niños y ancianos y como estimulante del apetito en los niños, afirma que no tiene rival.

El Dr. Daniel Armand-Ugón lo usa con frecuencia y con buenos resultados.

Es la mejor bebida porque es a la vez alimento

378 certificados de facultativos nacionales, que tenemos a disposición de toda persona interesada, establecen en forma absolutamente convincente que es la mejor bebida tónica para los sanos y el alimento ideal para los enfermos.

Café de Malta y Cerveza Valdivia

Productos especiales de la SOCIEDAD ANONIMA

Cervecería Montevideana

Unico agente en Colonia Suiza: Conrado A. Gubler.

¿Está Vd. fatigado?

Visite Vd. sin pérdida de tiempo el gran

'Hotel Suizo'

Reune todas las condiciones de confort • higiene de las construcciones modernas: es el predilecto de los turistas de buen gusto.

ANDRES LEICHT

COLONIA SUIZA

Gran Sastrería y Mercería Siniscalchi
DE **Francisco J. Siniscalchi**

Nuevo surtido para las presentes estaciones de Otoño e Invierno.

En esta acreditada casa encontrará mi selecta y distinguida clientela y el público en general, un extenso y variado surtido de artículos para hombres, como ser: camisas, camisetas, calzoncillos, corbatas, tiradores, etc., etc.

Además para la sección Sastrería se ha recibido un grandioso surtido de casimires Ingleses, Franceses y Nacionales para la confección de trajes sobre medida a lo que me dedico con preferencia. Gran especialidad en trajes de etiquetas. Distinción y elegancia en el corte. Confección esmerada. Precios razonables.

Recomiendo visitar mi casa para convencerse

Calle Guillermo Tell, entre Colonia y Lucerna

NUEVA HELVECIA

LA VENCEDORA

FABRICA DE MUEBLES A VAPOR

Carpintería, Colchonería y Cajonería Fúnebre
— DE —
Emilio Naviliat y Hnos.

(Antigua casa de J. Martelletti)

En esta casa recientemente abierta, encontrará el público un completo surtido de mueblería de todas clases.

Cuenta con un completo servicio fúnebre, desde el más lujoso al más modesto.

Se hace toda clase de trabajos de carpintería, construcciones, etc., etc.

NUEVA HELVECIA

MERCADITO CENTRAL
DE
JESÚS MÉNDEZ

Frente á la Plaza — NUEVA HELVECIA

Venta de queso, huevos, manteca,
Productos frescos renovados continuamente.
Surtido general en los ramos indicados.

Dinero! Dinero!

Se coloca cualquier cantidad : - : Interés módico
Recurrir a la calle Artigas, 461—SAN JOSÉ

Campo SE VENDEN 381 c... en Costa del Colla con poblaciones de material y todas las comodidades para quesería bueno para agricultura. Por informes ocurrir a esta imprenta.